



II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BURGOS

Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo

Sección de Industria y Energía

Información pública de autorización administrativa, declaración en concreto de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de reforma de línea aérea en la localidad de Arlanzón (Burgos).

Expediente: ATLI/28.466.

A los efectos previstos en el Título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, en el Decreto 127/2003, de 30 de octubre, y del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, se somete a información pública la solicitud de Iberdrola Distribución Eléctrica S.A.U.

Características:

– Reforma de línea aérea de media tensión 13,2 kV «Villasur» con origen en el apoyo nuevo número 24.592 (en sustitución del actual número 192 de derivación y final en apoyo existente número 201) que alberga el actual transformador (CTI) de 522 m de longitud conductor de aluminio acero 47-AL1/8ST1A (LA-56).

– Desguace de 5 apoyos de madera, 1 apoyo de hormigón y 177 kg de conductor desnudo AL-AC.

Presupuesto: 12.731,73 euros.

Lo que se hace público para que en el plazo de veinte días, contados a partir de la publicación de este anuncio, cualquier persona pueda examinar el proyecto y manifestar mediante escrito, por duplicado, en el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación concreta e individualizada del propietario afectado con el que el peticionario no ha llegado a un acuerdo y que se indica en el Anexo, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley 24/2013, a cuyo objeto estará expuesto el expediente, con el proyecto de la instalación en esta dependencia, sita en Burgos, glorieta de Bilbao, s/n, primera planta, en días hábiles de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas.

En Burgos, a 9 de noviembre de 2015.

El Jefe del Servicio,
Mariano Muñoz Fernández

* * *



REFORMA DE LÍNEA ELÉCTRICA AÉREA M.T. 13,2 (20) KV «VILLASUR» (S.T.R. «IBEAS»)
EN SU DERIVACIÓN A ARLANZÓN ENTRE APOYOS NÚMEROS 192 Y 201
-ARLANZÓN- (BURGOS)

Nº	TERMINO MUNICIPAL	VUELO (m)	SERV. VUELO (M2)	SERV. DE PASO (M2)	APOYO CON N°	SUP. APOYO (m2)	PROPIETARIO	POBLACION	PROVINCIA	POLIG.	PARCELA	CLASE	CULTIVO	PARAJE
1	ARLANZÓN	48	192	657	24592, 193	12, 49	AYUNTAMIENTO DE ARLANZÓN	09199 ARLANZÓN	BURGOS	504	5241	RÚSTICO	LABOR	OLMILLO
2	ARLANZÓN	25	100	353	--	--	EN INVESTIGACION, ARTICULO 47 DE LA LEY 33/2003	09001 BURGOS	BURGOS	504	586	RÚSTICO	BALDÍO	EL COLMENAR
3	ARLANZÓN	0	0	73			DIPUTACIÓN DE BURGOS	09003 BURGOS	BURGOS	504	585	RÚSTICO	LABOR	EL COLMENAR
4	ARLANZÓN	55	220	706	24593	12,00	LAZARO SAN MIGUEL, Mª PILAR	09005 BURGOS	BURGOS	504	584	RÚSTICO	LABOR	EL COLMENAR
5	ARLANZÓN	74	296	1033	24594	0,49	HERNANDO NIETO, DOMINGO	48340 AMOREBIETA-ETXANO	VIZCAYA	504	583	RÚSTICO	LABOR	EL COLMENAR
6	ARLANZÓN	4	16	63			AYUNTAMIENTO DE ARLANZÓN	09199 ARLANZÓN	BURGOS	504	9050	VÍA DE COMUNIC.	CAMINO	
7	ARLANZÓN	31	124	434			GUEMES BARRIOMIRÓN, JOSÉ	09006 BURGOS	BURGOS	504	582	RÚSTICO	LABOR	LOS ALECHEROS
8	ARLANZÓN	3	12	43			AYUNTAMIENTO DE ARLANZÓN	09199 ARLANZÓN	BURGOS	504	9049	VÍA DE COMUNIC.	CAMINO	
9	ARLANZÓN	11	44	213			GÜEMES MARTÍNEZ, JOSÉ	09007 BURGOS	BURGOS	504	565	RÚSTICO	LABOR	LOS ALECHEROS
10	ARLANZÓN	41	164	522			GARRIDO ORTEGA, MARÍA CARMEN	28925 ALCORCON	MADRID	504	564	RÚSTICO	LABOR	LOS ALECHEROS
11	ARLANZÓN	3	12	37			AYUNTAMIENTO DE ARLANZÓN	09199 ARLANZÓN	BURGOS	504	9048	VÍA DE COMUNIC.	CAMINO	
12	ARLANZÓN	38	152	532	24595	0,49	AYUNTAMIENTO DE ARLANZÓN	09199 ARLANZÓN	BURGOS	504	25214	RÚSTICO	LABOR	MALECHAR
14	ARLANZÓN	64	256	887	199	0,49	AYUNTAMIENTO DE ARLANZÓN	09199 ARLANZÓN	BURGOS	504	25463	RÚSTICO	LABOR	MALECHAR